



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

CERTIFICA

Que en la sesión **Ordinaria nº 08** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en fecha **22 de febrero de 2018**, se adoptó entre otros el siguiente...

ACUERDO.-

Seguidamente según dispone el Art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, la Presidencia pregunta si se ha de someter a la consideración de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL por razones de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas. Se indica la existencia de varios puntos, pasándose a continuación a votar la especial declaración de urgencia de los mismos. Esta es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo de cada uno de ellos:

U6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO QUE DEFINA LAS OBRAS A REALIZAR, ASÍ COMO LA POSTERIOR DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EJIDO CENTRO, INCLUIDOS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE EL EJIDO "EJIDO SOSTENIBLE 2020", COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.


Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Jefe de la Sección de Contratación y del Interventor de fondos sobre existencia de consignación presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la prestación del servicio de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto que defina las obras a realizar, así como la posterior Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EJIDO CENTRO, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de El Ejido "EJIDO SOSTENIBLE 2020", cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 37.298,41 €.- euros, con cargo a la partida presupuestaria número 2018.3337.609068 del presupuesto en vigor, comprometiendo la corporación en incluir en el presupuesto de gastos del año 2019 el importe previsto para

Código Seguro de verificación: VUqMqX0tbZ+DaoLmXxwABQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	26/02/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	VUqMqX0tbZ+DaoLmXxwABQ==	PÁGINA 1/2
 VUqMqX0tbZ+DaoLmXxwABQ==			

atender los gastos derivados de este contrato, estando condicionado el mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el próximo ejercicio.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas por el procedimiento abierto que ha de regir la contratación de la prestación del servicio de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto que defina las obras a realizar, así como la posterior Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EJIDO CENTRO, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de El Ejido "EJIDO SOSTENIBLE 2020", cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.


CUARTO.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el de exposición al público del Pliego, en el B.O.P. de Almería y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

QUINTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.Sª el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación:VUqMqX0tbZ+DaoLmXxwABQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	26/02/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	VUqMqX0tbZ+DaoLmXxwABQ==	PÁGINA 2/2


VUqMqX0tbZ+DaoLmXxwABQ==